



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

Comité de Selección

ACTA DE DESIERTO

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

El día 09 de julio de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección del CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21-1, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 045-2025-MTC/21.OA de fecha 11 de junio de 2025, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Jose Luis Silvera Jiménez	Titular	X	Dependencia:	Dependencia Encargada de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Juan Alberto Rossel Cancino	Titular		Dependencia:	Gerencia de Estudios
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Ana Esther Paco Hanco	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Estudios
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse el Otorgamiento de la Buena Pro.

El presidente del Comité de Selección, dio inicio a la sesión, informando que, de acuerdo al resultado del acta de admisión y calificación de propuestas, el postor **ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO**, quedó DESCALIFICADA.

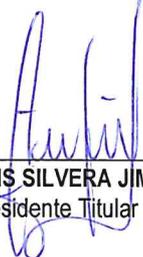
De lo señalado, en el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, que: *"Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".* En el presente procedimiento de selección, al haberse presentado una única oferta que no cumple con los requisitos de calificación y al no existir un postor que le suceda en el orden de prelación, corresponde declarar desierto el procedimiento de selección, conforme a lo establecido en el numeral 84.1 del artículo 84 del reglamento.

Por tanto, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Declarar desierto el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21 (Primera Convocatoria).
- Publicar la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección en el SEACE - PLADICOP.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los miembros del Comité de Selección de acuerdo con su contenido, se suscribe sin observaciones.


JUAN ALBERTO ROSSEL CANCINO
Primer Miembro Suplente


JOSE LUIS SILVERA JIMENEZ
Presidente Titular


ANA ESTHER PACO HANCCO
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

Comité de Selección

ACTA DE ADMISIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS**CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21-1****SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO**

El día 08 de julio de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección del CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21-1, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 045-2025-MTC/21.OA de fecha 11 de junio de 2025, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Jose Luis Silvera Jimenez	Titular	X	Dependencia:	Dependencia Encargada de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Juan Alberto Rossel Cancino	Titular		Dependencia:	Gerencia de Estudios
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Ana Esther Paco Hancco	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Estudios
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Verificar el listado de participantes registrados en el procedimiento de selección de Concurso Público Abreviado N° 001-2025-MTC/21-1, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con la etapa de admisión y calificación de ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**1. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

El comité de selección procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente dieciséis (16) como participantes (ver anexo 01).

Sobre el particular, con fecha 04 de julio de 2025, se llevó a cabo la presentación de ofertas al procedimiento de selección de manera electrónica; y de conformidad al registro en el SEACE – PLADICOP se presentó una (01) oferta (ver anexo 02):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	20563954664	ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO	04/07/2025 21:55:02	Válido

[Handwritten signature]



Se verificó que los postores que presentaron su oferta se encuentran en el Registro Nacional de Proveedores capítulo de servicios y no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

2.1 Verificación de documentos requeridos para la admisión de ofertas:

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una evaluación integral de las ofertas, las cuales supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente **presentando ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro lado, el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas cita lo siguiente:

"La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69."

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a los terminos de referencia, requisitos de calificación y criterios objetivos de evaluación.

Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 59.5 artículo 59 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 59. Comité

(...)

59.5. Las sesiones o reuniones del comité pueden ser presenciales o mediante el uso de medios digitales. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para su funcionamiento se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

(...)"

En virtud de lo expuesto, y ante la ausencia del primer miembro titular para los actos de integración de las bases del presente procedimiento y en adelante por encontrarse en comisión de servicios (visita de campo) justificada y comunicada por la Gerencia de Estudios, su suplente reemplaza al referido miembro conforme al numeral 59.1 del Reglamento.

Como se evidencia en el "ANEXO N° 03 ADMISIÓN" el único postor: **ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO**, con condición de **ADMITIDO**, ha cumplido con presentar los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

Comité de Selección

3. CALIFICACION DE OFERTA

Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que de conformidad a lo expuesto en el ANEXO 4 – CALIFICACION que forma parte al presente informe, se determinó lo siguiente:

- El postor **ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO**, presentó en su oferta el contrato privado N° 465329 por el monto de S/ 389,400.00 suscrito con la INMOBILIARIA ESPERANZA REAL S.A. y su respectiva conformidad.

Las bases del procedimiento de OECE, ha establecido para el caso de contratos privados lo siguiente: **"en caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación"**.

Asimismo, señala: (ii) **comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por Sunat por la retención del IGV.**

En tal sentido, el postor **ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO** no cumple con presentar los comprobantes de pago debidamente cancelados conforme a lo establecido en el numeral (ii), su experiencia en la especialidad no será considerada válida para efectos de la calificación, aun cuando adjunte el contrato o constancias de conformidad. La omisión de estos requisitos implica el incumplimiento de las condiciones mínimas exigidas por las bases, con la consiguiente desestimación del sustento de experiencia presentado.

Por esta razón, la oferta del postor **ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO** no cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, declarándose su oferta como **DESCALIFICADA**.

Dado que dicho requisito tiene carácter obligatorio y habilitante, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta, en aplicación estricta de lo dispuesto en las bases del procedimiento y en la normativa vigente en materia de contrataciones.

En consecuencia, no corresponde continuar con la revisión técnica y económica de la oferta presentada por el referido postor, quedando esta desestimada por incumplimiento en la experiencia del postor en la especialidad.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los miembros del Comité de Selección de acuerdo con su contenido, se suscribe sin observaciones.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

Comité de Selección

JUAN ALBERTO ROSSEL CANCINO
Primer Miembro Suplente

JOSE LUIS SILVERA JIMENEZ
Presidente Titular

ANA ESTHER PACO HANCCO
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 01 - REGISTRO DE PARTICIPANTES

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	17407291433	QUISPE FLORES EDMUNDO FEDERICO	2025-06-26 19:12:00.0	Válido		2025-06-26 19:12:00.0	17407291433
2	Proveedor con RUC	20480965222	QETZAL SAC	2025-06-26 11:03:29.0	Válido		2025-06-26 11:03:29.0	20480965222
3	Proveedor con RUC	20489539137	MICSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-03 20:41:10.0	Válido		2025-07-03 20:41:10.0	20489539137
4	Proveedor con RUC	20509964336	ARQUEOSTUDIO S.A.C.	2025-07-01 19:20:14.0	Válido		2025-07-01 19:20:14.0	20509964336
5	Proveedor con RUC	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-02 09:03:31.0	Válido		2025-07-02 09:03:31.0	20511668094
6	Proveedor con RUC	20537162610	CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-03 14:59:41.0	Válido		2025-07-03 14:59:41.0	20537162610
7	Proveedor con RUC	20539100336	AWQAPHUYA S.R.L.	2025-06-30 20:08:06.0	Válido		2025-06-30 20:08:06.0	20539100336
8	Proveedor con RUC	20544596706	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA ARQUEOLOGICA	2025-07-02 12:48:58.0	Válido		2025-07-02 12:48:58.0	20544596706
9	Proveedor con RUC	20545046246	CONSULTORIA Y ASESORIA CULTURAL S.A.C.	2025-06-24 17:48:10.0	Válido		2025-06-24 17:48:10.0	20545046246
10	Proveedor con RUC	20559726215	ARGEST CONSULTORIA Y SERVICIOS ARQUEOLOGICOS-	2025-06-27 08:02:44.0	Válido		2025-06-27 08:02:44.0	20559726215
11	Proveedor con RUC	20563954664	ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO	2025-06-27 12:56:31.0	Válido		2025-06-27 12:56:31.0	20563954664
12	Proveedor con RUC	20565511158	M.H.M. ARQUEOLOGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MHIMAR S.A.C.	2025-06-24 15:58:46.0	Válido		2025-06-24 15:58:46.0	20565511158
13	Proveedor con RUC	20602120831	PERUNOVO ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.C.	2025-06-30 10:46:23.0	Válido		2025-06-30 10:46:23.0	20602120831
14	Proveedor con RUC	20604479071	ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-26 22:17:08.0	Válido		2025-06-26 22:17:08.0	20604479071
15	Proveedor con RUC	20606911051	CORPORATION WORLD GLOBAL S.A.C.	2025-06-25 23:53:48.0	Válido		2025-06-25 23:53:48.0	20606911051
16	Proveedor con RUC	20614101351	PERUNOVO TECNOLOGIA & PRESERVACION S.A.C.	2025-07-03 10:19:21.0	Válido		2025-07-03 10:19:21.0	20614101351

ANEXO N° 02 - RELACION DE POSTORES

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20563954664	ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLOGICOS MILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO	Válido		04/07/2025 21:55:02	20563954664



ANEXO N° 03 - ADMISIÓN

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP-CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

N°	POSTOR	RUC	ANEXO 1	ANEXO 2	Documento que acredite la reputación de quienes suscriben la oferta.	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ESTADO	OBSERVACIONES
			DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	PACTO DE INTEGRIDAD		DECLARACIÓN JURADA	PROMESA DE CONSORCIO (S40) para el caso en que el postor presente como postor	DECLARACIÓN JURADA DE DESAFECTACIÓN DE IMPEDIMENTO (unicamente el proveedor que al registrarse hubiere presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento)	PRECIO DE LA OFERTA		
1	ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLÓGICOS ILLARY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO	20563954664	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	S/ 135,263,40	ADMITIDO	

ANEXO 04 - CALIFICACION

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO Nº 001-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

CUADRO DE CALIFICACIÓN

ASESORES Y CONSULTORES ARQUEOLÓGICOS ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASESORES Y CONSULTORES ARQUEO										
POSTOR:										
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
N°	EMPRESA	N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		ACTUALIDAD		14.22.21.41 CONTRATO	
					MONTO	MONTO ACTUALIZADO	CONFORMADA O CANCELADA O RESCATE	OTRO		
1	INMOBILIARIA ESPERANZA REAL S.A.	465329	10/05/2023	SERVICIO DE ELABORACION, EJECUCION Y CIERRE DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA EL PROYECTO N° 17/97 VALCAMA UETAPAY	389,400.00 S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	49772010 OPERACION
<p>PARA EL CASO DE CONTRATOS PRIVADOS LAS BASES HA SEÑALADO: "EN CASO EL POSTOR SUSTENTE SU EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD MEDIANTE CONTRATACIONES REALIZADAS CON PRIVADOS, PARA ACREDITARLA DEBE PRESENTAR DE FORMA OBLIGATORIA LO INDICADO EN EL NUMERAL (II) DEL PRESENTE PÁRRAFO; NO ES POSIBLE QUE ACRDITE SU EXPERIENCIA ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACION DE CONTRATOS O ORDENES DE COMPRA CON CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PAGO. (III) COMPROMISOS DE PAGO CUYA CANCELACION SE ACRDITE DOCUMENTAL Y FENACIEMENTE, CON CONSTANCIA DE DEPÓSITO, NOTA DE ABOGADO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACRDITE EL ABOGADO O MEDIANTE CANCELACION EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO O COMPROBANTE DE RETENCION ELECTRONICO EMITIDO POR SUNAT POR LA RETENCION DEL IGV.</p> <p>EL POSTOR PRESENTA CONTRATO PRIVADO Y CONFORMIDAD (FOLIOS 15 - 16), NO ACREDITA FENACIEMENTE EL ABOGADO POR ESTA RAZON, NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA</p>										
EXPERIENCIA DEL POSTOR										
S/.										
NO CUMPLE										
DESCALIFICADO										

